

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

12190 BARCELONA

Doña María José Hompanera González, Secretaria del Juzgado Mercantil n.º 10 de Barcelona, dicta el presente edicto:

Juzgado: Mercantil n.º 10 de Barcelona, Gran Vía de les Corts Catalanes, n.º 111, edificio C, planta 13, de Barcelona.

Número de asunto: Concurso Voluntario núm. 126/2014-D.

Tipo de concurso: Concurso Voluntario.

Concursada y NIF: Lenting, S.L., CIF: B-60.716.404.

Fecha del auto de declaración: 18 de marzo de 2014.

Administrador concursal: Ander Bereciartu Montesinos, con DNI n.º 159851053, con domicilio en calle Hurtado, 25, 08022 - Barcelona, teléfono 934 05 36 06, en calidad de Abogado, y dirección electrónica: abereciartu@icab.es

Facultades del concursado: Intervenidas.

Llamamiento a los acreedores: Los acreedores de la mercantil declarada en concurso deberán poner en conocimiento de la Administración Concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, la existencia de sus créditos en el plazo de un mes a contar desde la publicación del presente en el "Boletín Oficial del Estado". La comunicación se formulará por escrito firmado por el acreedor, interesado o representante, expresando nombre, domicilio y demás datos de identidad del acreedor, así como los relativos al crédito, concepto y cuantía, fecha de adquisición y vencimiento, características y calificación que se pretende. También se señalará un domicilio o una dirección electrónica para que la Administración Concursal practique cuantas comunicaciones resulten necesarias o convenientes, produciendo plenos efectos las que se remitan al domicilio o a la dirección indicados.

Barcelona, 19 de marzo de 2014.- La Secretaria judicial.

ID: A140013842-1